



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 29 NOV 2019

Res. H. N° 2121/19

Expte. N° 5.116/19

VISTO:

La Nota N° 3010-19 mediante la cual el Prof. Alejandro RUIDREJO solicita a la Escuela de Filosofía ayuda económica para solventar gastos de su participación como expositor en el **IV Jornadas de Filosofía Política**, que tuvo lugar en la Universidad Nacional de Córdoba, entre los días del 06 al 08 de junio del corriente; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido del docente, otorgando una ayuda económica por la suma total de PESOS TRES MIL QUINIENOS CON 00/100 (\$3.500,00) para cubrir gastos de pasajes, viáticos y/o inscripción inherentes a su participación en la actividad mencionada, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

QUE el Prof. RUIDREJO presenta comprobantes debidamente conformados, de acuerdo a la normativa vigente, de los gastos efectuados por su cuenta y cargo, correspondiendo en consecuencia su reintegro con fondos de la Escuela;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Prof. Ángel Alejandro RUIDREJO, DNI N° 20.623.595, hasta la suma total de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$3.450,00), en concepto de ayuda económica destinada a solventar parcialmente gastos inherentes a su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Filosofía.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

vj/JAE

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA EULIUBARICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa